



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

**"2016, Año de la lucha contra la diabetes"**

OFICIO PCDHEC-086-2016.

REFERENCIA OFICIO: 33034

ASUNTO: Se acepta Recomendación.

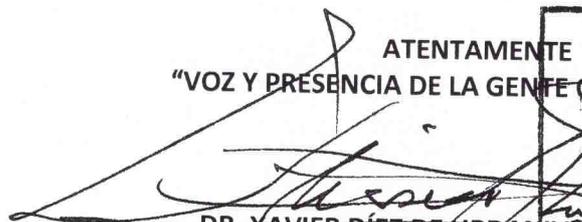
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de junio de 2016

LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.  
PRESENTE.-

En respuesta a su oficio 33034, de 25 de mayo de 2016, relativo a la Recomendación 23/2016 dirigida al suscrito, de 25 de mayo de 2016, relacionada con los expedientes CNDH/2/2014/241/RI y CNDH/2/2014/265/RI, con fundamento en el artículo 46, segundo párrafo, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, le comunico lo siguiente:

Se acepta la Recomendación 23/2016, de 25 de mayo de 2016, relacionada con los expedientes CNDH/2/2014/241/RI y CNDH/2/2014/265/RI, de la cual, dentro del plazo de quince días siguientes a la presente aceptación, se enviarán las pruebas correspondientes al cumplimiento de la resolución emitida y se realizarán las precisiones necesarias y conducentes en relación con la Recomendación citada, lo que manifiesto para los efectos legales a que haya lugar.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE  
"VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS"  
  
DR. XAVIER DÍEZ DE URDUÑIBÉ FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

